



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 28 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 06. SEPTIEMBRE.2017

En Teno, siendo las 09:04 horas, del día **MIÉRCOLES 06** del mes de **SEPTIEMBRE** año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 28, período 2016-2020** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ;**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas Sesiones Ordinarias N° 02 / 2016 -2020 y N° 07/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal 2017	02
05	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación 2017	06
06	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal 2017	09
07	Crear y aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de profesional destinado a la confección de "Calculo estructural proyectos FRIL 2017"	10
08	Crear y aprobar para contratación a base de honorarios a suma alzada de profesional destina a la confección de " Proyectos eléctrico iniciativas de inversión FRIL 2017	11
09	Varios	11

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIONES ORDINARIAS N° 02 y 07 / 2016-2020

SRTA. ALCALDESA:

Da inicio en el nombre de Dios la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, solicitando a sus integrantes que se pronuncien respecto a las actas correspondiente a las sesiones ordinarias N° 02/2016-2020, efectuada con fecha 21 de diciembre de 2017 y N° 07/2016-2020, llevada a cabo el 08 de febrero de 2018.

Por la unanimidad de sus integrantes del Concejo Municipal, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 267/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 02, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 21 de diciembre de 2016.

Participaron el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ACUERDO N° 268/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 07, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 08 de febrero de 2016.

Participaron el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Informa al Concejo Municipal que se ha recibido ni despachado correspondencia en materias relacionadas con el Concejo Municipal de Teno.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Señala que él había solicitado aproximadamente hace un mes los montos de inversión de la cancha de Tenis, y además en que se había ocupados recursos percibidos.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para informar al Concejo Municipal que el Director de Obras Municipales, don a Sergio Espinoza Coya presentó su denuncia al cargo a contar del día 10 de septiembre, siendo hoy su último día en el trabajo de trabajo debido a que hará uso de días de permiso administrativo. Añade que la directora Sra. Claudia Gutiérrez Herrera va a subrogar dicha Dirección, en tanto el profesional don Luis González Meléndez la subrogará en la Dirección de Servicios Operativos.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL 2017

Interviene en este punto la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS:

Señala que la primera propuesta en el presupuesto municipal, corresponde a la distribución de gastos disminuyendo en el área Programas Sociales, en el Programa y Subprograma Ley de Alcoholes, en las cuentas Alimentos y Bebidas en 305 mil pesos; materiales de Uso o Consumo por 100 mil pesos Publicidad y Difusión en 100 mil pesos, totalizando la suma de 505 mil pesos; para suplementar en el Área Programa Sociales, Programa y Subprograma Jóvenes, en la cuenta Otros Gastos en personal en un monto de 505 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 269/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA	:	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	:	LEY DE ALCOHOLES
SUBPROGRAMA	:	LEY DE ALCOHOLES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	305.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	100.-
TOTAL M\$		505.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : JÓVENES
SUBPROGRAMA : JÓVENES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	505.-
TOTAL M\$		505.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Da a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria corresponde a una redistribución de gastos, disminuyendo en el Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Fiestas Patrias en las cuentas Otros Gastos en Personal en la cantidad de 6 millones 810 mil pesos, Textiles, Vestuario y Calzado en 830 mil pesos; totalizando la cifra de 7 millones 640 mil pesos; para aumentar en la misma área, Programas y Subprogramas, en las cuentas Alimentos y Bebidas en 1 millón 840 mil peso; Publicidad y Difusión en 100 mil pesos; Arriendos por 3 millones 500 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 2 millones de pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo por 200 mil pesos, totalizando en 7 millones 640 mil pesos.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que la partida de Arriendos es para contratar una pantalla LED, la que se va a colocar donde las organizaciones se ubican antes de desfilas y puedan ver el paso de aquellas que lo hacen.

ACUERDO N° 270/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : FIESTAS PATRIAS
SUBPROGRAMA : FIESTAS PATRIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.810.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	830.-
TOTAL M\$		7.640.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : FIESTAS PATRIAS
SUBPROGRAMA : FIESTAS PATRIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.840.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	100.-

2152209000000	ARRIENDOS	3.500.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.000.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200.-
TOTAL M\$		7.640.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Se refiere a la tercera modificación presupuestaria, manifestando que también es una redistribución de gastos en el área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos en Funcionamiento, disminuyendo en gastos las cuentas Servicios Técnicos y Profesionales en 2 millones 510 mil pesos; Servicios Generales en 2 millones de pesos, dando un total de 4 millones 51M mil pesos; para suplementar en la misma Área, Programa y Subprograma en las cuentas de gastos Arriendos en 2 millones 510 mil pesos y Máquina y Equipos en 2 millones de pesos, totalizando la suma de 4 millones 510 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 271/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201100000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.510.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
TOTAL M\$		4.510.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	2.510.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000.-
TOTAL M\$		4.510.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Expresa que la cuarta modificación presupuestaria corresponde al Área Programas Sociales, Programa y Subprograma Asistencia Social, disminuyendo en gastos en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 300 mil pesos; Servicios Generales por 500 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 2 millones 200 mil pesos, totalizando la suma de 3 millones, para aumentar en la misma Área, Programa y Subprograma, en gastos en las cuentas Materiales de Uso o Consumo por 800 mil pesos; Asistencia Social a Personas Naturales en 1 millón 200 mil pesos y Otros Activos No Financieros en 1 millón de pesos.

Atendiendo a consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, referente a la partida presupuestaria Otros Actinos no Financieros, la Directora de Administración y Finanzas informa que dichos recursos estarán destinados a la adquisición de catres clínicos. Asimismo el citado concejal señala en las propuestas solo especifican el ítem presupuestario y no el detalle del destinos de tales recursos. Al respecto la Presidenta del Concejo Municipal requiere a la Directora de Desarrollo Comunitario que se informe en detalle del destino de las modificaciones.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 272/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL
SUBPROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	500.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.200.-
TOTAL M\$		3.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL
SUBPROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	800.-
2152401007000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1.200.-
2152999000000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Informa que la quinta propuesta de modificación presupuestaria tiene relación al Área Programa Recreacionales, Programa y Subprograma Corporación Deportiva Municipal, disminuyendo en gastos en la cuenta Otras Personas Jurídicas Privadas en la suma de 335 mil pesos, para aumentar en el Área Programas Recreacionales, en el Programa y Subprograma Campeonato Internacional Fútbol Sub17, aumentando en la cuenta de gastos Premios y Otros en 335 mil pesos.

Debido a las consultas de los concejales Sres. Matías Díaz Díaz y José L. Cáceres Nicolao respecto a la propuesta de modificación presentada, la Directora de Administración y Finanza da a conocer que los recursos que disminuyen corresponden a un ajuste contable de un aporte que se otorgó para una actividad determinada encontrándose pendiente y ante ello se solicitara su anulación de la subvención. Añade que en la Corporación de Deportes está conscientes que no se ha rendido y ante ello es posible que se disminuya en la subvención.

ACUERDO N° 273/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA : CORPORACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA : CORPORACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401005000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	335.-
TOTAL M\$		335.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA : CAMPEONATO INTERNACIONAL FÚTBOL SUB 17
SUBPROGRAMA : CAMPEONATO INTERNACIONAL FÚTBOL SUB 17

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401008000	PREMIOS Y OTROS	335.-
TOTAL M\$		335.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017

Hace uso de la palabra en este punto de la tabla ordinaria la Encargada de Finanzas del Depto. de Educación Municipal de Teno, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto de la Ley SEP, agregando, que fue revisada Buenos días la modificación que presentamos hoy día esta revisada y proyectada con los Directores de los establecimientos educacionales hasta el fin de año, aumentando los ingresos en la cuenta De Otras Entidades Públicas en 155 millones 347 mil pesos, disminuyendo las gastos en la cuentas de Personal a Contrata, en 700 mil pesos; Otras Remuneraciones por 1 millón 500 mil pesos; Textiles, Vestuario y Calzado en 17 millones 440 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 8 millones de pesos; Servicios Básicos por 5 millones 300 mil pesos; Mantenimiento y Reparaciones 13 millones 549 mil pesos; Servicios Generales en 4 millones 200 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales por 3 millones 101 mil pesos; Al Sector Privado en 100 mil pesos; Devoluciones por 100 mil peso; Mobiliario y Otros en 1 millón 692 mil pesos; Máquinas y Equipos 13 millones 163 mil pesos; Equipos Informáticos 59 millones 263 mil pesos; Programas Informáticos en 4 millones 400 mil pesos, totalizando la disminución en gastos en 132 millones 508 mil pesos. Agrega que los mayores ingresos percibidos y disminución de gastos aumentan las partidas de gastos Personal a Contrata, en 22 millones 500 mil pesos; Otras Remuneraciones 89 millones 800 mil pesos; Alimentos y Bebidas 33 millones 850 mil pesos; Textiles, Vestuario y Calzado en 7 millones 447 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 8 millones de pesos; Servicios Básicos por 5 millones 300 mil pesos; Materiales de Usos o Consumo por 23 millones 650 mil pesos; Servicios Básicos en 4 millones 700 mil pesos; Servicios Generales en 13 millones 850 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales por 22 millones 449 mil pesos; Al Sector Privado en 16 millones 269 mil pesos; Devoluciones por 1 millón 440 mil pesos; Mobiliario y Otros en 51 millones 400 mil pesos; Máquinas y Equipos 13 millones 163 mil pesos; Equipos Informáticos 500 mil pesos; totalizando el aumento en gastos en 287 millones 855 mil pesos.

Se llevan enseguida consultas por partes de los Sres. concejales, relacionadas con las modificaciones propuestas especialmente las efectuadas por los concejales Sres. Donoso Osses y Cáceres Nicolao, las que dice con la compra de premios (computadores), que efectuarán las escuelas de Comalle y Santa Susana, que en conjunto asciende a un monto de 4 millones 700 mil pesos, donde el primero de los nombrados manifiesta que es un monto excesivo, oportunidad en que la Encargada de Finanzas del DAEM señala que las propuestas vienen distribuidas por cada establecimiento de acuerdo a lo proyectado en su respectivo plan de trabajo, conceptos que son avalados por el Jefe(S) DAEM quien a su vez expresa que los establecimientos educacionales tienen la facultad para formular sus planes y los hacen conscientemente y de acuerdo a las

necesidades que surgen durante el año.

Continuando con el intercambio de opiniones y argumentos entre el Jefe(S) DASEM y el concejal Sr. Paulo Donoso, interviene nuevamente la Encargada de Finanzas del DAEM, quien da a conocer que de acuerdo a lo que han comentado los directores, se quiere implementar este año, regalar a los mejores egresados un computador con disco duro y serán para los alumnos de los cursos de los primeros niveles. Ante lo señalado por la profesional del DAEM, el concejal Sr. Donoso Osses, manifiesta su disconformidad dando a conocer que después dicho alumnos premiados van recibir otro computador cuando egresen de séptimo año, añadiendo que los concejales tienen que fiscalizar el buen uso de los recursos municipales, reiterando que al egresar después el alumno de séptimo año va a recibir nuevamente otro computador y por lo tanto premiarlo como está contemplado no tiene sentido hacerlo. También el concejal Sr. Matías Díaz da opinión al respecto, señalando que piensa lo mismo que el concejal Sr. Paulo Donoso, en el sentido que niños de sexto básico hoy día a final de año va a tener su computador con recursos SEP y en un año más lo va a tener otro computador a través del programa Yo Elijo mi PC.

Hace uso de la palabra la Alcaldesa quien señala que ella cree que los computadores estas destinados para alumnos de cursos de 1°, 2°, 3° y 4° año y que posiblemente serán para que trabajen en clases, agregando que se tiene una Supervisora que fiscaliza este tema, añadiendo que hoy día se tienen que solicitar más antecedentes para aclarar el tema. Asimismo instruye al Jefe (S) DAEM, para pedir la información a los directores y que formulen sus planes más específico para poderlo informar al Concejo Municipal en la próxima sesión.

Culmina su intervención el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, manifestado que se va abstener de votar, argumentado que el tema todavía no lo tiene claro.

Interviene el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, quien manifiesta que antes de aprobar o desaprobar la modificación propuesta, desea consultar al Jefe(S) DAEM, añadiendo que más adelante podrían reunirse, señalando que él ve mucha disminución de gastos en equipos computacionales y periféricos, agregando que esta observación lo ha reiterado en otras ocasiones, porque siempre se están disminuyendo dichos recursos, expresando que no sabe si es por mala planificación o se están destinando para otro fin. Asimismo expresa que en la referida propuesta de modificación en la Escuela Santa Susana se están disminuyendo 13 millones de pesos en equipos computacionales y se está proponiendo aumentar en premios 4 millones 500 mil pesos para computadores, señalando que se debería aclarar el tema con los directores respecto a la planificación.

El Concejo Municipal de Teno con la abstención del concejal Sr. Paulo Donoso Oses, aprueba lo siguiente:

ACUERDO N° 274/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente a la Ley SEP, por mayores INGRESOS recibidos y; disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	155.347.-
TOTAL M\$		155.347.-

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	700.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.500.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	17.440.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.000.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	5.300.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.549.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	4.200.-

2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3.101.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	100.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	100.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	1.692.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	13.163.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	59.263.-
2152907000000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4.400.-
TOTAL M\$		132.508.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	22.500.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	89.800.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	33.850.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.447.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23.650.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	4.700.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	13.850.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	22.449.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	16.269.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	1.440.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	51.400.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	13.163.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	500.-
TOTAL M\$		287.855.-

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, correspondiente al Programa PIE, disminuyendo los gastos en las cuentas Otras Remuneraciones por 15 millones 200 mil pesos; Materiales de Uso o Consumos en 20 millones de pesos; Mantenimiento y Reparaciones por 5 millones de pesos; Servicios Generales en 2 millones 300 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 3 millones 500 mil pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 3 millones de pesos; Devoluciones por 900 mil pesos; Equipos Informáticos por 41 millones 500 mil pesos; sumando un total 91 millones 400 mil pesos; para aumentar las cuentas de gastos Personal a Contrata por 83 millones 800 mil pesos; Otras Remuneraciones en 4 millones 300 mil pesos; Textiles, Vestuario y Calzado en 2 millones 900 mil pesos; Servicios Generales en 400 mil pesos, totalizando el aumento en gastos en la cantidad de 91 millones 400 mil pesos.

Ante una consulta del concejal Sr. Matías Díaz, respecto que si dichos recursos llegaron por el tema de la ley que aumenta el sueldo a los profesores, la Encargada de Finanzas del DAEM confirma lo señalado por el concejal, expresado que con dicha modificación no se tendrá problemas más adelante.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 275/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto PIE; disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	15.200.-

2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.000.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.300.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3.500.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	3.000.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	900.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	41.500.-
TOTAL M\$		91.400.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	83.800.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	4.300.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.900.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	400.-
TOTAL M\$		91.400.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL 2017

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del Área de Salud Municipal doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:
Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Salud Municipal, es por disminución de gastos en la en la cuenta Personal de Planta en la suma de 292 mil pesos, para aumentar en la misma cantidad en la cuenta Máquinas y Equipos. Informa que los recursos provienen del Programa Resolutividad en el área de cirugía menor y está destinada para la adquisición de una lámpara para efectuar procedimientos de cirugía.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 276/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	292.-
TOTAL M\$		292.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	292.-
TOTAL M\$		292.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZA DEPTO. SALUD:

Da a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, disminuyen en gastos las cuentas Otras Remuneraciones en 10 millones 210 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 80 mil pesos, totalizando la suma de 10 millones 290 mil pesos; para suplementar las cuentas Servicios Técnicos y Profesionales en 10 millones 210 mil pesos; Al Sector Privado en 80 mil pesos. Informa que los recursos corresponden a dos programas del “Convenio Programa GES Odontológico, donde se disminuye una cuenta para suplementar en otra, con objeto de regularizar la cuenta presupuestaria y el otro programa es de Salud Familiar, la que aumenta para adquisición de premios.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 277/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	10.210.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	80.-
TOTAL M\$		10.290.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10.210.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	80.-
TOTAL M\$		10.290.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- CREAR Y APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA ALZADA DE PROFESIONAL DESTINADO A LA CONFECCIÓN “CÁLCULO ESTRUCTURAL PROYECTOS FRIL 2017

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**
DIRECTORA SECPLAC:

Junto con informar que se está trabajando en la planificación en la cartera de proyectos FRIL 2017, señala que uno de los requisitos técnicos solicitados es contar con cálculos estructurales, agregando que para dar cumplimiento a dicha exigencia se requiere la creación de la función para contratar a base de honorarios a suma alzada a un profesional quien desarrollará su prestación en forma externa. Agrega que de acuerdo a las instrucciones recibidas, los proyectos FRIL pueden intervenir hasta dos sectores, salvo sean ejecutados en bienes nacionales de uso público, dando como ejemplo las garitas, los alumbrados públicos. Añade que otro inconveniente es el problema de terrenos los que deben ser de propiedad municipal o también que sean donados o entregados en usufructo al municipio. Añade que el máximo de proyectos a presentar es de 5 (cinco) y siendo el valor mínimo de 50 millones de pesos y el máximo de 2.000 UTM, que asciende aproximadamente a 92 millones de pesos.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para señalar que está muy complicado la presentación de proyectos a financiamiento al fondo FRIL, con la implementación de nuevas políticas que dificulta su postulación, tanto por el monto disponible, ya que para poder acceder a ellos se debe considerar aquellos que tenga un valor aproximado entre 50 y 92 millones de pesos de 92 millones, además que las iniciativas deben ser para un proyecto específico teniéndose la posibilidad de intervenir hasta dos sectores. Asimismo añade que la otra problemática es en relación a la tenencia del terreno, el que no puede ser privado o de las organizaciones beneficiadas, aceptándose solo los de propiedad municipal, de bienes nacionales de uso público, aquellos que están destinados a equipamiento y áreas verdes o terrenos que sean donados al municipio.

Seguidamente se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal, oportunidad en que la primera autoridad comunal da a conocer al Concejo Municipal de los posibles proyectos a presentar, como el mejoramiento del recinto de la medialuna de Teno, instalación de sistema de alumbrados en recintos deportivos, sede social y cancha de juego del club de rayuela, entre otros.

En forma unánime, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 278/2016-2020

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para prestación de servicios a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2017, para la contratación de un profesional para realice la función denominada **"CÁLCULO ESTRUCTURAL PROYECTO FRIL 2017"**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- CREAR Y APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL DESTINO A LA CONFECCIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS INICIATIVA DE INVERSIÓN FRIL 2017

SRTA. ALCALDESA:

Interviene para señalar que los argumentos vertidos en el punto anterior, son válidos también para este punto de tabla, considerando que tienen relación la contratación de un profesional para los proyectos FRIL 2017.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 279/2016-2020

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para prestación de servicios a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2017, para la contratación de un profesional para realice la función denominada **"PROYECTOS ELÉCTRICOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN FRIL 2017"**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- VARIOS

SITUACIÓN CANCHA SECTOR TENIENTECRUZ

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Se refiere a la situación de la cancha de fútbol de Teniente Cruz, informando que ha tenido conversaciones con dirigentes, quienes desean ver la posibilidad de ocupar ese recinto deportivo y que además pueda ser usado por las escuelas de fútbol. Consulta a demás si el citado recinto está entregado en comodato a alguna organización.

SRTA ALCALDESA:

Señala que anteriormente la Asociación de Fútbol de Teno solicitó dicho recinto deportivo, para ser ocupada por los 15 clubes deportivos que conforma dicha organización. Agrega que existen otros clubes de la comuna que no tienen cancha como Morza, Deportes Teno Bellavista. Asimismo señala que visitó dicho recinto cuando el club de rayuela solicitó un retazo para postular a un proyecto, añadiendo que primeramente hay que estudiar la situación del comodato que lo tiene actualmente la Junta de Vecinos Colonia Teniente Cruz, y en conjunto con la comunidad y los clubes deportivos además del Concejo se determinará a quien se le entregará definitivamente el comodato.

PAGO DE TRABAJOS DE REMARCADOR LOCALES FERIA CALLE SERRANO

CONCEJAL SR. JOSE CACERES:

Informa que locatarios de la feria de calle Serrano quienes juntos con señalar sus agradecimientos por el trabajo efectuado por la colocación de los remarcadores, manifestaron la incertidumbre relacionada con quien deben contactarse para efectuar el respectivo pago.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para señalar que tratará el tema con la Directora (S) de Obras Municipales, agregando que se instaló un medidor del cual están conectados por remarcadores de cada local de la feria. Asimismo da a conocer que se ha encomendado a la funcionaria municipal Sra. Claudia Rivera para recolectar a cada uno de los locatarios la suma de \$ 20.000.-, por demarcador instalado, dineros que una vez recibidos se pagaron a la persona que realizó los trabajos.

ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS EN POSTA BLANCA

CONCEJAL SR. JOSE CACERES:

Se refiere a una petición efectuada en una sesión anterior por el concejal Sr. Matías Díaz Díaz sobre el tema de habilitar estacionamientos en la posta de Salud Santa Blanca.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que dicha solicitud la trató con la Jefe(S) del Depto. de Salud Municipal, determinándose que los funcionarios estacionarán sus vehículos detrás de la posta Santa Blanca y que en la parte de adelante del citado establecimiento quedará para el estacionamiento del público que tengan que efectuar algún trámite en dicho recinto de salud. Da a conocer que se enviará del municipio una máquina para que empareje y a la vez se arregle el terreno que servirá de estacionamiento, añadiendo que el destinado para público en general será restringido, debido a que actualmente muchas personas se dejan sus vehículos estacionados y se van hacer trámites a otros lugares.

AYUDA AL DEPORTISTA JOSÉ CONTRERAS UBAL

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Da a conocer que el deportista don José Contreras Ubal, hizo llegar una solicitud a la Corporación de Deportes, para financiamiento para participar en el Sudamericano de Atletismo, donde la respuesta no fue positiva, agregando que uno de los objetivos de la creación de dicha Corporación es para poder ayudar a deportista en forma individual, atendiendo que anteriormente no era posible hacerlo por ser personas naturales. Asimismo manifiesta de ver la posibilidad de otorgar la ayuda solicitada debido a que dicho deportista ha representado por muchos años a la comuna de Teno.

SRTA ALCALDESA:

Señala que no tenía conocimiento de la mencionada solicitud que había realizado a la Corporación Municipal de Deportes, añadiendo que se debe ser realista atendiendo a los escasos recursos del municipio por la disminución de los ingresos y además que la Corporación debe generar sus propios recursos y para ello está postulando a la Ley de Donaciones, agregando, que se va a ver con cuanto se le puede ayudar.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene nuevamente para dar a conocer que la inscripción asciende a \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), las que se cierran en el presente mes y de no hacerlo no podría participar.

SITUACIÓN CON RAMADAS SECTOR DE COMALLE

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene consultado la situación final respecto a las ramadas en el sector de Comalle y cuál es el monto que se les cobró.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que no hubieron personas interesadas en sacar permiso para ramadas o fondas en el sector de Comalle.

PARTICIPACIÓN DE HAITIANOS EN EL DESFILE DE FIESTAS PATRIAS.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene, preguntando respecto al tema de los haitianos, si éstos van a participar en el desfile de Fiestas Patrias, agregando, que le han ido a consultar a su casa al respecto.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que conversó el tema con la persona que está capacitando al haitiano en el Liceo de Teno, donde se le informó que solo las instituciones u organizaciones con personalidades jurídicas, además de los establecimientos educacionales participan en dicho desfile. Agrega, que hay personas que están a favor y otras en contra que desfilen los haitianos, argumentando algunos que hay muchos que son indocumentados y otros recién están regularizando su permanencia en el país. Añade que en la comisión del desfile estudió la situación, concluyendo que aquellos que están regularizando sus estudios en el Liceo y desean participar, no habría problema y lo harían como un grupo que está estudiando en el Liceo de Teno.

CORTE DE RAMAS POR EMPRESAS ELÉCTRICAS

CONCEJAL SR. MANUEL

Señala que le han consultado respecto al corte de ramas que iban a realizar las empresas CGE y Cooperativa.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que a la empresa eléctrica CGE se le ha enviado la información, teniendo ellos 6 meses para hacer los trabajos.

PARTICIPACIÓN DE AUTOS TUNNING EN DESFILE FIESTAS PATRIAS

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Hace uso de la palabra para plantear el tema del desfile de los autos tuning con el objeto de no tener problemas.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que se ha tenido reuniones con dos delegaciones de autos tuning, y que de acuerdo a lo tratado en una sesión anterior donde se estableció la cantidad de 10 vehículos, informando añadiendo que hoy día la comisión va a ver la cantidad de instituciones que desfilarán. Continuando con su intervención en relación a los autos tuning, la Presidenta del Concejo Municipal señala que se estarían considerando la cantidad de 5 Clubes de Tuning, pero se estudiando reducir al mínimo la cantidad, añadiendo, que se desea que no ocurra lo que la pasado en años anteriores y que con respecto a los clubes que han solicitado audiencia, se ha visto en los video el comportamiento de sus integrantes en los últimos desfiles, quienes han sido respetuosos y por lo tanto tienen la posibilidad de desfilar.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Interviene solicitando que se vea la posibilidad de invitar a los campeones regionales de cueca, Vicente con la Florencia, a los desfiles y a la inauguración de las ramadas

PROGRAMA DE RECICLAJE ESCOLAR

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Consulta respecto al programa de reciclaje escolar que se llevando a cabo en las escuelas de la comuna, agregando que si el certificado ambiental también están considerados en dicho establecimientos.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que se tiene contratada una empresa que está trabajando os con algunos colegios para poder certificar por ahora y después seguir posteriormente con los demás establecimientos educacionales.

REPARACIÓN DE CALLEJONES SECTORES DE LA COMUNA

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS:

Hace uso de la palabra para solicitar a la Alcaldesa la reparación de callejones de la comuna que están en mal estado y si se puede mandar alguna máquina para su reparación.

Se produce un extenso intercambio de opiniones respecto a la reparación de la callejones, oportunidad en la Directora(S) de Obras Municipales informa que el año anterior el municipio había considerado en su

presupuesto una partida para la compra de materiales y con ellos se mejoraron más de 56 caminos que no son enrolados, añadiendo en el presente año no se presupuestó dichos fondos por la falta de recursos que tiene el municipio. La Alcaldesa da a conocer que ella ha conseguido muchas camionadas de material para caminos y la gente de los sectores ha colocado la mano de obra. Asimismo el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao comenta que antiguamente los parceleros tenían recursos y cada uno aportaba para dichas mantenciones y se rípiaba, agregando que ahora todo quiere gratis. Interviene el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, corroborando con lo manifestado por el concejal Cáceres Nicolao, dando a conocer que él había solicitado una cuota para la compra de tablonés para reparar un puente y se dijeron que no tenían dinero.

Concluye este tema, con la propuesta de la Alcaldesa, quien señala que las personas que deseen la reparación de un callejón compren el material y concurren a la Dirección de Obras para el que camión del municipio les transporte los áridos adquiridos. A su vez la Directora (S) de Obras Municipales, señala que si es una persona particular quien solicita el traslado de material, requiere una solicitud del Registro Social de Hogares y si es una comunidad, una carta dirigida a la Alcaldesa, quien revisa la solicitud y la autoriza.

TRASLADO DE INTEGRANTES DEL TALLER DE CUECA A LA CIUDAD DE SANTIAGO

Ante una solicitud de la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete a la Alcaldesa, para trasladar a los integrantes del Taller de Cueca al aeropuerto de Santiago, para su participación en el campeonato de cueca a realizarse en la ciudad de Iquique, Alcaldesa manifiesta que verá la forma como lo va hacer.

En este tema interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien consulta respecto al tema de los pasajes, expresando si estos va hacer un aporte del municipio o serán financiados con recursos propios de la organización. Al respecto la primera autoridad comunal señala que con la Gerente de la Corporación Cultural verán el financiamiento. Al respecto la gerente de la Corporación Cultural junto con señalar que tiene entendido que los pasajes fueron comprados en la semana pasada por la misma organización y, que el próximo día jueves se realizará una reunión del directorio de la citada Corporación Cultural donde se tomará una decisión.

Termina este punto con el concejal Sr. Donoso Osses, quien plantea la posibilidad que los dineros de los pasajes pueden ser reintegrados al taller de cueca, a través de la Corporación Cultural, oportunidad en que la Alcaldesa señala que se debe evaluar el tema, agregando que la Municipalidad ha prestado siempre ayuda en todas las actividades que la organización ha llevado a cabo para reunir fondos, ya sea con el préstamo sin costo del gimnasio municipal, con la iluminación, sillas, además de la ayuda que han realizados los propios concejales en los eventos que se han realizado.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:13 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh